

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 0564-2018-UNAM

Moquegua, 08 de Junio de 2018

VISTOS, el Informe Nº 052-2018-PJML/DRSA/VPAC/UNAM de 05 de Junio 2018, Oficio Nº 190-2018-VIPAC-CO/UNAM DE 15 DE Mayo 2018, Informe Nº 088-2018-EPGPDS/VIPAC/CO/UNAM de 10 de Mayo 2018, Informe Nº 011-2018-JJH-EPGPDS/UNAM de 03 de Mayo 2018, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 05 de Junio de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, mediante Informe N° 088-2018-EPGPDS/VIPAC/CO/UNAM de 10.05.2018, el Director de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, remite a la Vicepresidencia Académica el PLAN DE TRABAJO PROYECCIÓN SOCIAL: "SEMINARIO Y CHARLA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN MUNICIPALIDADES DE CENTROS POBLADOS DE MOQUEGUA", organizado por el docente ordinario Dr. Jorge Jinchuña Huallpa, en el marco del curso de Auditoría del IX Ciclo de Estudios de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, que tiene por objetivo brindar capacitación a los alumnos, docentes, administrativos de la UNAM y al público en general sobre el Control Interno y la Guía del Procedimiento de implementación del sistema de control interno de los Centros Poblados de Moquegua y entidades del Estado; programado para el día 22 de Junio de 2018, así como para la primera y segunda semana del mes de Julio 2018 en coordinación con dos Municipalidades de Centros Poblados;

Que, por Oficio Nº 190-2018-VIPAC-CO/UNAM de 15.05.2018, la Vicepresidencia Académica, eleva a Presidencia de la Comisión Organizadora para su aprobación mediante acto resolutivo, el PLAN DE TRABAJO PROYECCIÓN SOCIAL: "SEMINARIO Y CHARLA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN MUNICIPALIDADES DE CENTROS POBLADOS DE MOQUEGUA", desarrollado por el docente ordinario Dr. Jorge Jinchuña Huallpa, en el marco del curso de Auditoría del IX Ciclo de Estudios de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, organizado por la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua, a través del Informe Nº 088-2018-EPGPDS/ VIPAC/CO/UNAM; mediante Proveído Presidencial N°1839 de 17.05.2018 se derivó lo actuado para previa opinión de la Dirección de Responsabilidad Social y Ambiental de la UNAM;

Que, con Informe N° 052-2018-PJML/DRSA/VPAC/UNAM de 05.06.2018, el Director de Responsabilidad Social y Ambiental, en atención al Oficio N° 190-2018-VIPAC-CO/UNAM de 15.05.2018, remite a Presidencia de Comisión Organizadora la opinión correspondiente del PLAN DE TRABAJO PROYECCIÓN SOCIAL: "SEMINARIO Y CHARLA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN MUNICIPALIDADES DE CENTROS POBLADOS DE MOQUEGUA":

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 05 de Junio 2018, por UNANIMIDAD acordó: Aprobar el PLAN DE TRABAJO PROYECCIÓN SOCIAL: "SEMINARIO Y CHARLA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN MUNICIPALIDADES DE CENTROS POBLADOS DE MOQUEGUA", desarrollado por el docente ordinario Dr. Jorge Jinchuña Huallpa, en el marco del curso de Auditoría del IX Ciclo de Estudios de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, organizado por la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua, desarrollado el día 22 de Junio de 2018, y programada su continuación durante la primera y segunda semana del mes de Julio 2018 en coordinación con dos Municipalidades de Centros Poblados;

Estando a los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 05 de Junio 2018;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el PLAN DE TRABAJO PROYECCIÓN SOCIAL: "SEMINARIO Y CHARLA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN MUNICIPALIDADES DE CENTROS POBLADOS DE MOQUEGUA", desarrollado por el docente ordinario Dr. Jorge Jinchuña Huallpa, en el marco del curso de Auditoría del IX Ciclo de Estudios de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, organizado por la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua, desarrollado el día 22 de Junio de 2018, y programada su continuación durante la primera y segunda semana del mes de Julio 2018 en coordinación con dos Municipalidades de Centros Poblados.







UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0564-2018-UNAM

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, así como a la Dirección General de Administración adoptar las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente resolución.

ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO SECRETARIO GENERAL

Registrese, Comuniquese, Publiquese y Archivese.

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ PRESIDENTE

Presidencia VIPAC VPI DIGA OSG OIMA OTIN EPGPDS Arch. (2)

2.2 JUN. 2018